

Juezas y Jueces *para la* Democracia

ACTA COMITÉ PERMANENTE VALENCIA 25 y 26 ENERO 2024

Jueves 25 de enero de 2024 | 12.00 h

➤ CONSTITUCIÓN DE LA MESA:

En primer lugar, interviene Ascensión para dar la bienvenida a las y los asistentes y constituir la Mesa.

La mesa queda constituida de la siguiente manera:

Luis Manglano (presidente)
Begoña García (vocal)
Juan Vacas (secretario)

➤ INFORME DE GESTIÓN DEL SECRETARIADO:

[Accede al Informe de gestión](#)

Luis Manglano inaugura el comité y da la palabra a Pedro Herrera para que presente el informe de gestión.

Pedro Herrera expone el informe de gestión, del que se ha remitido copia a las personas integrantes del comité y a toda la asociación.

A continuación, se inicia el turno de intervenciones:

Edmundo Rodríguez inicia el debate y expone la propuesta que el secretariado quiere someter al comité y que se ha remitido a las personas que lo integran y a toda la asociación.

Además, quiere plantear al comité cómo afrontar el futuro que considera no es bueno: el CGPJ está en una situación lamentable (no realiza su labor de defensa de la independencia judicial, que es su fin esencial). Cree que debemos hacer lo necesario para convencer al Ministerio de Justicia, a las comunidades autónomas, a la abogacía, a los sindicatos y otras instituciones y organizaciones para que nos apoyen en la defensa y consecución de una administración de justicia que preste a la ciudadanía un buen servicio público.

Además, dado que se avecinan las elecciones a salas de gobierno de los Tribunales Superiores de Justicia, tenemos que diseñar una estrategia para ser visibles. Es una prueba muy importante para la asociación. Por ello, cree que tenemos que pensar ideas: candidaturas conjuntas con otras asociaciones u otros mecanismos. En todo caso, es necesario fomentar la ilusión y las ganas de continuar con nuestro cometido de prestar un servicio público de calidad.

El siguiente congreso asociativo será muy importante. En el mismo, será necesario hacer propuestas que convenzan a las instituciones y estén dispuestas a asumir. Además, es muy importante tomar las medidas necesarias para que las nuevas promociones de la judicatura se convenzan de que tienen sitio dentro de la asociación para desarrollar su labor jurisdiccional.

Luis Manglano incide en la necesidad de que la asociación tenga implantación.

De cara a las elecciones de sala de gobierno, el voto telemático es necesario, pero lo es más eliminar el sistema mayoritario que rige en la actualidad porque genera órganos de gobierno monocolor e impide el pluralismo.

Propugna un cambio del reglamento en ese sentido.

En cuanto al informe de gestión, en lo relativo a la renovación del CGPJ coincide con la visión dada.

En cuanto a la formación continua, entiende que la falta de renovación del consejo ha generado áreas colonizadas por lobbies que manejan la formación a su antojo y disfrutan de ventajas económicas.

Por ello, es necesario presionar al CGPJ para evitar esas situaciones que impiden pluralismo en la dirección de la formación y participación en las actividades.

Ascensión Martín quiere también ampliar información al informe de gestión.

En relación con el CGPJ, recuerda que no hay voluntad de dimisión de los y las vocales.

Pese a ello, debemos seguir pidiendo la dimisión, ya que nadie más lo va a hacer.

En cuanto a la reunión con el ministro, se habló de la renovación del CGPJ, defendiendo que se mantenga la lista de aspirantes a vocal que hay y por el orden de votación obtenida.

Coincidieron en que no se produce la renovación por culpa del PP, que la ha boicoteado en todos los momentos.

No puede olvidarse que APM está de acuerdo con la renovación inmediata.

Finalmente, nos transmitió que en las ocasiones en las que ha estado con el presidente del CGPJ, le ha reprochado el trato desigual que ha existido cuando se ha pedido algún pronunciamiento a favor de nuestro compañero José Ricardo De Prada.

Ximo Bosch cree que al secretariado actual le ha tocado una situación muy complicada.

Cree que la situación del país es muy compleja: crisis identitaria, problemas territoriales y del proces, nueva composición del parlamento.

Pese a ello, agradece al secretariado el esfuerzo que hacen y le anima a seguir haciéndolo. Entiende que la toma de decisiones es muy complicada y estar en el órgano quita mucho tiempo desinteresadamente.

Todo apunta a que va a haber muchos conflictos futuros que van a generar muchas tensiones políticas y en el ámbito judicial. Tenemos que ser cautos en nuestras intervenciones para hacernos comprender. El equilibrio es complicado, pero hay que intentarlo.

Propone constructivamente intentar salir del aislamiento donde estamos, buscando complicidades con otros colectivos profesionales (fiscales, LAJs, profesionales del derecho, etc.). En otro tiempo, se intentó con resultados bastante positivos. Ello para evitar quedar aislados.

En todo caso, muestra su apoyo al secretariado.

Pedro Herrera agradece las palabras e insiste en que tenemos ganas de seguir trabajando.

Ascensión Martín dice que APM propuso un viaje al TJUE (con la amnistía como tema de fondo). Desde el secretariado, declinamos ir al mismo.

La aparición en medios de Plataforma Cívica por la Independencia Judicial ha generado que las asociaciones nos hayamos unido en el sentido de rechazar esa forma de actuar. Ello ha permitido que se dé una mejor disposición para volver a la unidad inter asociativa.

Cati Martorell desea saber cuál es el perfil del ministro y del actual ministerio y si hay voluntad de sacar adelante las leyes que nos interesan (LECRim, Tribunales de Instancia, etc.).

Ascensión Martín cree que es un ministro con un marcado perfil político. Sin embargo, Manuel Olmedo, como Secretario de Estado, tiene un perfil mucho más técnico y conocedor de la administración de justicia.

Begoña García nos informa que estuvo con él recientemente y que lo vio muy receptivo y con ganas de interactuar con las asociaciones y la carrera judicial. Eso es positivo para tratar de hacerle llegar las propuestas. Cree que sí se pueden conseguir cosas.

Ana Duro agradece las palabras del secretariado hacia la Comisión de Nuevas Promociones. No sabe si pueden hacer mucho por la carrera judicial, pero lo intentan.

Cree que es muy importante que quienes aprueban la oposición conozcan a JJPd ya en la Escuela Judicial y que comprueben que somos personas normales. Hay que fomentar un vínculo y mantener al máximo el contacto con ell@s. Que vean que somos amig@s, que nos apoyamos, que aportamos mucho valor jurídico y humano.

Que la gente pierda el miedo y no piense que se va a significar por asociarse a JJPd.

Se compromete con David Fernández a seguir trabajando intensamente.

David Fernández también agradece al secretariado sus palabras. Han intentado hacer su trabajo lo mejor posible con el apoyo de éste y de la OT.

Cree que el número de alumnos y alumnas que viene de la Escuela Judicial y se asocia ha subido en los dos últimos años.

Denuncia nuestras condiciones laborales, que son penosas en temas tan importantes como las guardias, los medios personales y materiales, la desestimación de las reclamaciones efectuadas por jueces y juezas que desempeñan su labor jurisdiccional en plazas de magistrados/as.

Nota cierto agotamiento en quienes se incorporan, porque las condiciones son malas y la profesión es dura y eso desanima.

Recuerda que desde la comisión se van a defender una serie de propuestas encaminadas a mejorar las condiciones de la judicatura en primeros destinos.

Lucía Rodríguez-Vigil habla de las penosas condiciones laborales de los juzgados de pueblo. Desea conocer si el Ministerio quiere retomar la negociación de las reivindicaciones que quedaron pendientes en la Mesa de Retribuciones.

Ascensión Martín contesta que, en su reunión con el ministro, se trató el tema de manera genérica y no específicamente. El secretario de estado, no obstante, sí que dijo que los grupos de trabajo se pondrían en marcha.

Edmundo Rodríguez añade que en estos momentos están reorganizando el Ministerio de Justicia y que en breve empezarán a funcionar.

Confirma que hay voluntad para retomar los grupos de trabajo.

En el pasado, ya ha habido acuerdos con el Ministerio de Justicia y todas las asociaciones. Sin embargo, el problema radica en el Ministerio de Hacienda.

Por ello, hay que recuperar los grupos de trabajo, ponerlos a trabajar y convencer a Hacienda.

En todo caso, se dará la debida información cuando éstos se retoman, así como del resultado de las reuniones que, en su caso, se produzcan. En todo caso, ya hay mucho trabajo hecho que servirá de base.

Benjamín Sánchez dice que uno de los proyectos que decayó (eficiencia procesal) es la clave de todo, ya que permitirá acabar con los partidos judiciales absurdos y crear los tribunales de instancia.

Francisco Javier Martínez incide en el tema de la diferencia de retribuciones entre puestos de jueces/zas y magistrados/as. Cree que el Ministerio de Hacienda tiene poco que decir, ya que la dotación presupuestaria es para una plaza en concreto y da igual si está cubierta por juez/a o magistrado/a.

Por tanto, entiende que hay falta de voluntad del gobierno para resolver este tema.

Además, informa al comité que ayer se puso en conocimiento de la CNSS del informe del gabinete del CGPJ sobre la sentencia relativa a cargas de trabajo. Dicho informe es desalentador y no va a permitir avanzar. Hay poca esperanza en que el CGPJ cambie su actitud porque le permite tener el control al estar los compañeros agobiados por la carga de trabajo.

La fijación de las cargas de trabajo no tiene base legal. Bastaría para su aprobación un acuerdo de la comisión permanente.

Además, aboga por continuar definiendo el mapa de riesgos.

Sin embargo, no cree vaya a haber cambios en las cargas de trabajo a corto plazo.

Helena Gil sabe también que en el secretariado se pasa mal. Ha sido crítica pero acepta la pluralidad de la asociación y que el secretariado representa a todos y todas.

Hay que criticar al CGPJ porque no hace nada. Y cabe plantearse una ruptura total con el consejo y dejar de asistir a ninguna reunión.

Luis Manglano no entiende por qué si hay buena relación con Ministerio de Justicia, no se pone fin al contencioso de las retribuciones variables.

Una muestra de ello sería renunciar a los recursos interpuestos por la abogacía del estado para evitar que tengamos que estar reclamando constantemente las retribuciones variables.

Edmundo Rodríguez dice que eso lo hemos pedido verbalmente, que desistan de los recursos, pero, de momento, sin éxito.

Hay que conseguir que esta buena relación se convierta en algo tangible.

Benjamín Sánchez cree que los módulos a efectos retributivos no son lo más importante. En realidad, con ellos se aprecia el poder que tiene el CGPJ a la hora de dar comisiones de servicios, de apreciar la forma de trabajar arbitraria del servicio de inspección, de la actuación del PAD con base en datos inconcretos, etc.

Ascensión Sánchez agradece las palabras de Helena y cree que esa medida debe adoptarla el conjunto de la asociación y no un secretariado.

No obstante, cree que es mejor mantener el contacto con el CGPJ para no quedar aislados/as.

Concha Roig cree que quien tiene más interés en cortar relación con el CGPJ es el propio consejo y eso sería favorecerles.

Destaca el trabajo de Mar Serna en cuanto al plan de igualdad, denunciando todo lo que no hacen e instando al secretariado para que actuemos y denunciemos.

Lo mismo sucede con sindical y la CNSS, el trabajo que se ha hecho en estos años es muy importante.

Lo mismo con los cursos de formación. Nuestros cursos son muy potentes.

Por eso, salir del CGPJ y romper relaciones solo beneficia al propio consejo. Tenemos que seguir diciéndole al consejo lo que no quiere oír.

Antón Gato quiere hablar de las retribuciones de jueces/zas en plazas de magistrado/a.

Cree que debe incidirse mucho en el tema y llevarlo a la inter asociativa. Cree que hay poco recorrido judicialmente, pero debe ser objeto de la mesa de retribuciones.

Cree que esta propuesta en la inter asociativa se acogería y nos favorecería como asociación.

Pedro Herrera afirma que esta cuestión consta en el informe de gestión.

Luis Manglano recuerda que hay una propuesta en ese sentido por la Comisión de Nuevos Ingresos.

Begoña García cree que hay que presionar también al Ministerio, además de al consejo.

Luis Manglano pregunta a Helena si desea hacer propuesta al Comité y ésta manifiesta que la presentará al congreso asociativo.

A continuación, se procede a someter a votación el informe de gestión y la propuesta del secretariado.

Se aprueban ambas por unanimidad.

A las 14 h, se da por finalizada la sesión.

Jueves 25 de enero de 2024 | 17.30 h

➤ **ENCUENTRO CON LA CANDIDATURA DE JJpD AL CGPJ:**

Preside la mesa Ángel Ilario.
Actúa como secretario Juan Vacas.

A las 17.30 h, se inicia el encuentro con el agradecimiento de Ángel a las personas que van a intervenir.

A continuación, intervienen los y las candidatas.

1) Carlos Hugo Preciado

Agradece la posibilidad intervenir en el comité permanente.

Las cosas siguen igual muchos años después: no se ha producido la renovación del CGPJ, la institución está secuestrada de la manera más grosera posible y hay una clara inclinación del consejo hacia posturas y actuaciones que no guardan relación con su cometido institucional.

La reforma es una exigencia democrática.

Una de las consecuencias de la falta de renovación es el colapso de los tribunales, por ejemplo, el TS, lo que es inaceptable.

Además, se ha perdido tiempo precioso para sacar adelante programas muy necesarios.

Por ello, es necesario poner todo de nuestra parte para devolver la ilusión por la institución.

Agradece al secretariado la valentía y constancia para tratar de desencallar la situación, pero la derecha de este país se niega a ello.

Es necesario devolverle a la gente lo que es de la gente, las instituciones no son de nadie en particular, sino de todas las personas.

Esperemos que pueda verse en esta legislatura.

JJpD sigue siendo una referencia en muchos ámbitos y aspectos pese a que no somos una asociación mayoritaria.

Finalmente, quiere hacer un llamamiento a los y las vocales para que reflexionen sobre a quien están beneficiando con esta forma de actuar. Desde luego, no a la ciudadanía ni a la administración de justicia.

2) Esther Erice

Se adjunta a esta acta el documento hecho llegar por la Esther que contiene la totalidad de los aspectos de su intervención. En todo caso, se destacan los siguientes en el acta.

El CGPJ en su actual situación hace más necesario que nunca que el nuevo Consejo asuma un compromiso político y social con la ciudadanía, con el servicio público de justicia.

Es preciso restablecer la tarea de transformación social (art. 9.2 CE) y transformación de la administración de justicia que le conciernen, más que una actuación meramente corporativista centrada únicamente en los jueces, en algunos jueces.

Por otra parte, precisa de una actuación imparcial que evite la apariencia partidista y la intervención en funciones que son ajenas a este órgano, centrando su actuación en la administración de justicia y en la política judicial.

La necesaria actualización de la justicia y su integración en estándares democráticos requiere no sólo perfeccionar el sistema de nombramiento de sus vocales, sino que procede la revisión de distintos extremos que conciernen a sus funciones, como el ingreso en la carrera judicial, la formación inicial y permanente de la judicatura, el diseño de la carrera profesional, funcionamiento de los servicios que le competen, especialmente los relacionados con la inspección y la política de nombramientos.

Esta última función referida no sólo a los cargos denominados actualmente como discrecionales (TS, TC, Presidentes de TSJ y AP), sino también a quienes componen órganos relevantes en el funcionamiento de la administración de justicia como las Salas de gobierno o la Comisión de ética judicial, estableciendo sistemas de elección que otorguen relevancia a mérito, capacidad, y paridad, a la vez que supongan una representación proporcional y equilibrada en estos órganos que refleje la pluralidad de la judicatura, evitando así el distanciamiento de esta con la realidad social también plural en un estado democrático.

Conviene reiterar la necesidad de un desarrollo de las funciones del CGPJ en colaboración y coordinación con otros órganos e instituciones cuando así sea necesario, en especial con el Ministerio de Justicia y las Consejerías con competencias en Justicia, con el fin de posibilitar un modelo de juez o jueza y de administración de justicia al servicio de la ciudadanía y dotado de los medios necesarios, posibilitando la implementación de normativa sobre eficiencia organizativa, digital y procesal, incluidas las propuestas de modificación y mejora cuando resulten necesarias.

P.2. (de nuestro programa de actuación), Teniendo en cuenta la situación actual de crisis en relación al nombramiento de vocales, parece más adecuado sugerir una reglamentación del proceso de selección de los mismos por las Cámaras, que asegure el cumplimiento de los estándares europeos sobre esta materia (programa, méritos y Comisión que los examine y tras el trámite correspondiente formule las propuestas en el plazo establecido.

P.4. Tras el actual modelo de CGPJ, ya superado normativamente, es necesario redimensionar el personal y las funciones que desarrollan los distintos servicios del órgano, ajustándolos a sus funciones.

P. 5 Resulta especialmente relevante la modificación de los sistemas electorales establecidos para el nombramiento de algunos órganos y el sistema equilibrado de nombramientos-

P. 6 Conviene una reflexión asociativa sobre los criterios para la defensa de la independencia judicial y los medios empleados para ella por el CGPJ.

P.7 Es necesario un modelo de inspección vinculado, no sólo a la actividad sancionadora, sino que profundice en la aportación de soluciones y mejoras con criterios de calidad. Sería una labor valiosa la evaluación del impacto de los litigios en masa y la formulación de propuestas para evitar la situación de colapso que provocan en algunos órganos judiciales.

P.8 Se precisa rediseñar el acceso y la formación inicial conforme a los criterios asociativos ya acordados, evaluando el actual funcionamiento de la Escuela Judicial y también el de la formación permanente.

P.9. Especial importancia de regular y mejorar la situación de JAT y los criterios empleados para el nombramiento en Comisiones de servicio.

P.11. En este momento es imprescindible un esfuerzo en la actuación representativa del CGPJ con un acercamiento a los miembros de la judicatura, atendiendo a las características de sus destinos (territorios, especializaciones, antigüedad etc.), en este sentido se valora positivamente la designación de "territoriales". También debe realizarse un especial esfuerzo de comunicación con la sociedad, asegurando que los servicios de comunicación del órgano estén adecuadamente dotados y planteándose de nuevo la labor de portavocía que puede recaer o no en un vocal, pero que resulta imprescindible para la comunicación del órgano.

P.13. Es pertinente la aplicación de los criterios de nuestra Comisión al respecto, así como mantener las reivindicaciones vinculadas a la jubilación y situación de enfermedad, recogiendo y difundiendo la normativa y acuerdos referidos a igualdad (paridad, Conciliación, paridad...) e implementar una cultura judicial sobre su utilización.

P:14 Revisión de la planta judicial con un estudio de la carga de trabajo y teniendo en cuenta un próximo periodo temporal con numerosas jubilaciones.

3) José María Fernández

Agradece a los secretariados que han tenido que lidiar con las exigencias de renovación del CGPJ y, simultáneamente, analizar los perfiles de las personas que se podían presentar.

Agradece a las y los portavoces de la asociación que, durante estos años, han transmitido a medios e instituciones la preocupación por la no renovación del CGPJ y por los problemas de la administración de justicia.

Revisando el programa que se presentó hace tantos años, le resulta sorprendente el periodo transcurrido desde entonces. Destaca algo positivo: cree que el tiempo transcurrido le permitiría hacer mejor ese trabajo como vocal.

Ya se presentó hace 16 años y lleva más tiempo esperando. Es consciente de la importancia y del reto que supone. No obstante, su proyecto es el de la asociación, una razón de ser colectiva.

El poder judicial es un poder difuso, es un gestor de ámbitos accesorios en torno a la administración de justicia.

Tenemos una de las judicaturas más prestigiosas, seguras y trabajadoras de toda la UE.

Nuestro poder judicial es eficaz y está en buena disposición de garantizar los derechos de la ciudadanía.

Destaca el proyecto colectivo y está a lo que diga la asociación en cada momento.

En todo caso, el CGPJ, es un órgano colegiado y debería ser reflejo de la judicatura en España. El Consejo no debe ser un territorio de bandas organizadas. Y eso es lo que cree que está sucediendo ahora. No sirven los ejercicios de melancolía sobre lo sucedido en estos años atrás.

Quiere proponer las que, cree, serían las medidas más adecuadas si ahora se renovara el CGPJ:

- 1) Elección de la presidencia: buscar el perfil de alguien que sea impecable en todos los aspectos. En la asociación hay muchas personas que reúnen estos perfiles.
- 2) Hacer el segundo pleno del consejo en la Escuela Judicial, para explicara las nuevas promociones la situación de la carrera y la importancia que tienen como nuevos/as integrantes. En la Escuela Judicial actual reina el desgobierno.
- 3) Rearmar la política de comunicación del CGPJ, que se desarmó bajo la presidencia de Carlos Lesmes. Es importante para transmitir la imagen de garantía de la independencia judicial.
- 4) Elaborar un Libro Blanco sobre la administración de justicia, que analice la función de la justicia y dé visibilidad a cinco años.
- 5) A través de un trabajo colectivo, imaginar como queremos que se administre justicia en nuestro país, valorando todos los elementos que afectan al poder judicial.
- 6) Redefinir también la parte de acceso a la carrera judicial y el diseño de la escuela, que vive de las rentas del que efectuó ya hace muchos años Carlos Gómez.

En todo caso, haya o no haya consejo, estas cuestiones ya pueden trabajarse por la asociación y con las restantes asociaciones. Es importante tratar de consensuarlas para que sean viables y poderlas presentar al poder legislativo.

4) Carlos Suárez-Mira

También quiere agradecer la invitación para comparecer ante el comité permanente y el apoyo continuado que ha recibido, tanto del secretariado como de los portavoces que ha habido en estos años.

Quiere destacar la importancia que tiene lograr un nuevo consejo, teniendo en cuenta el actual: moribundo y sin ideas, carece de funcionalidad. Debe garantizar la independencia del poder judicial y eso es precisamente lo que no hace.

Ello supone un claro secuestro de la institución. Su intervención permanente en la política general supone un incumplimiento de su finalidad.

Estamos en el tiempo de un tercer consejo. Ello nos convierte en el hazmerreír de los países civilizados.

No tiene un interés personal en ser vocal, sino que forma parte del proyecto colectivo de la asociación. Ello exige llegar a consensos.

Si algún día es designado estará al servicio de la asociación, defendiendo nuestros principios, valores e ideas comunes.

La mejor prueba de la necesidad de renovación es lo que se ha dicho en este comité y los grandes déficits existentes.

Comparte lo que han dicho todas las personas que han intervenido en el comité y quienes le han precedido en el uso de la palabra.

A continuación, expone el documento que ha elaborado con nuevas propuestas de actuación conjunta, que ha sido remitido a las personas asistentes al comité y a toda la asociación. Destaca los siguientes puntos:

- 1) Fomentar el acceso a través del cuarto turno.
- 2) Introducción de pruebas psicotécnicas para acceder a la carrera judicial.
- 3) Revisión de la organización del consejo.
- 4) Eliminar los puntos que ya han sido satisfechos o ya no tienen sentido por el transcurso del tiempo.

A continuación, se inicia el debate:

Ascensión Martín reitera el agradecimiento a quienes han intervenido. Espera que pueda conseguirse la renovación y que, en breve, podamos tener un consejo con miembros como vosotros/as.

Catalina Martorell plantea dos cuestiones.

- 1) Si aceptarían un presidente/a impuesto.

José María Fernández reconoce que no aceptaría la imposición de un presidente/a. Sería una condición fundamental para aceptar el cargo de vocal.

Carlos Suárez-Mira está de acuerdo: no aceptaría la imposición de un presidente/a.

Carlos Hugo Preciado está de acuerdo con lo indicado. Hace cinco años, se inició en JJpD el tema de las cargas de trabajo y se ha logrado sentencia de la Sala de lo Social. Hemos sido pioneros y también deberíamos serlo en esto.

Esther Erice también rechaza que la presidencia del CGPJ sea impuesta.

- 2) Si sería posible, a través de la inter asociativa, elegir a las personas candidatas a vocales, de entre la terna, y darle el trabajo hecho a las instituciones para que decidan.

José María Fernández cree que es una opción complicada porque llegar a un acuerdo con otras asociaciones judiciales para encontrar perfiles idóneos es difícil.

Cree que sería más útil invitar a quienes están en las listas a ir al parlamento para explicar a las dos cámaras por qué quieren ser vocales. Es responsabilidad de las presidencias de las dos cámaras que se convoquen los plenos para poder votar la renovación. Debería ser un proceso abierto y no prestablecido.

Carlos Hugo Preciado coincide en que deberían ser las cámaras quienes tomaran la iniciativa, pero nos hemos acostumbrado a que la elección sea un proceso de negociación entre dos personas y no debería ser así.

Edmundo Rodríguez agradece que hayan comparecido. Es básico el trabajo en equipo y ceder en favor de los consensos.

La candidatura tiene como fin principal defender la independencia judicial, cosa que no sucede con el actual CGPJ.

Para ello, tendréis plena libertad. Vuestro compromiso con la asociación es ético.

En todo caso, ya hay una serie de temas en los que hay consenso asociativo: las cargas de trabajo deben definirse con precisión; hay que recuperar una óptima política de comunicación en el CGPJ para informar a la ciudadanía del trabajo que se hace en la justicia y defender que, en general, se actúa con independencia y no por intereses espurios; el presidente debe elegirlo el consejo y debe haber desobediencia si se trata de imponer (ello dignifica el poder judicial y la carrera judicial de este país); en cuanto al cuarto turno, reconoce

que el sistema exige una revisión y debemos trabajar para elaborar un proyecto de reforma (primero un examen, luego el concurso); revertir el concepto y funcionamiento de la Escuela Judicial.

Benjamín Sánchez agradece la comparecencia y el esfuerzo que supone esta espera de tantos años.

En cuanto al cuarto turno, cree que la propuesta de Carlos es muy positiva.

Para evitar los problemas con el proceso de ascenso a magistrado/a, quizá hay que buscar otras soluciones.

En cuanto a la introducción de test psicotécnicos, destaca que, en otras oposiciones, plantean muchos problemas ante los tribunales por impugnaciones.

Ángel Ilario retoma el tema de por la mañana acerca de si es aconsejable una ruptura total con el consejo.

Además, plantea a las personas candidatas qué decisión tomarían si se encontrarán en un consejo caducado

Carlos Suárez-Mira cree que no debemos desconectar y hemos de seguir en contacto con el consejo. En cuanto a la dimisión de un consejo caducado, debería ser una dimisión en bloque, de todos y todas las vocales.

José María Fernández recuerda que, si hubiera habido renovación en el 2019, los y las vocales elegidos habrían rendido cuenta ante este comité.

Tenemos que hacer autocrítica: permitimos que quienes salieron como vocales fueran por libre y no por elección de la asociación. Ello quizá debería haberse evitado para asegurar que ahora pudieran rendir cuentas ante el comité o el congreso. Es importante el compromiso asociativo de los y las vocales que salgan. Quienes se presenten deben tener un compromiso fundamental y originario con la asociación. En cuanto a la renuncia de un consejo caducado, se iría si se lo pidiera la asociación.

Esther coincide con José María en el sentido de que cuando se extinga el mandato, los vocales deben cesar. Debe producirse una reforma en ese sentido.

Carlos Hugo Preciado apoya lo que se ha dicho. Él asumió el compromiso de la asociación y sigue donde está por ese apoyo.

En cuanto a compromiso para cesar tras el cumplimiento del mandato, lo asume.

También el deber de rendir cuentas a la asociación.

En cuanto a la no presentación de vocales en el último consejo, asume su parte de culpa y reconoce que fue una equivocación, teniendo en cuenta cómo está la situación. El actual cuerpo de funcionarios del GPJ está designado por este consejo y vincularán al nuevo por su perfil.

A las 19.15 horas, se da por finalizada la sesión.

Viernes 26 de enero 2024 | 9.45 h

Se constituye la mesa con las siguientes personas:

Concha Roig (presidenta)
Helena Gil (vocal)
Begoña García (secretaria)

El orden del día es el siguiente:

1. Informes ST Territoriales.
2. Informes Comisiones.
3. Propuestas mejora administración justicia realizadas por las comisiones.

Se procede a la exposición y votación de las propuestas:

1) Comisión contencioso administrativo: Interviene Antón Gato.

- Plantea la necesidad de reflexionar sobre las competencias de los Presidentes de Sala en órganos colegiados.

Intervienen Ascensión y Ángel para aclarar este apartado en relación con la propuesta realizada en las Jornadas de Toledo.

Luis Manglano pide concretar esta propuesta por considerarla demasiado genérica.

Se detecta la necesidad de realizar un estudio mayor sobre esta propuesta y se devuelve la misma a la Comisión para que se concrete y amplíe.

- Reclamación a nivel político del abono de 5% en retribuciones variables.

- Reclamación complemento de carrera, necesidad de modificar la ley de retribuciones y el reglamento correspondiente. Interviene Prat para explicar la propuesta del Ministerio en una de las reuniones en las que intervino junto con el resto de las AAJJ, el Ministerio traslado a las AAJJ que concretara el modo de configurar este complemento.

Ascensión Martínez se refiere a la próxima reunión interasociativa de 20/2 en la que se va a abordar el tema de la carrera profesional.

Se aprueban por unanimidad con la salvedad de la propuesta relativa a los presidentes de Sala.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

2) Comisión privada. Interviene Javier Ramos.

Se aprueban por unanimidad sin debate.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

3) Comisión Violencia de Género. Interviene Prado Escoda.

- Sobre la propuesta relativa a la formación obligatoria:

Interviene Ángel Ilario en relación con la propuesta de formación obligatoria señalando que cuando se cambia de jurisdicción ya existe esa formación obligatoria.

Interviene Lucía Rodríguez-Vigil y refiere que dicha formación se imparte en dicha CCAA.

Se matiza la propuesta, punto 7 sobre la introducción por parte del Consejo formación continua, de carácter obligatorio para la debida actualización de conocimientos en materia de VIGE, incorporando que se exigirá dicha formación obligatoria en aquellas CCAA, (juzgados mixtos que lleven aparejada violencia), en las que no esté previsto ya y siempre que no suponga una mayor carga de trabajo para los y las titulares, debiendo llevar aparejado los correspondientes mecanismos de sustitución.

- En relación con la propuesta 4 referente a las pulseras telemáticas, con la intervención de Alfonso Ballestín, se modifica en los siguientes términos: *“que no se haya visto mejorado por el convenio recientemente aprobado”*.

Se aprueban las propuestas por unanimidad con la incorporación de la modificación a las propuestas.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

4) Comisión Recién Ingreso. Interviene Ana Duro.

- Intervienen Catalina Martorell, Lucía Rodríguez- Vigil y Ángel Ilario sobre la elección de los tutores en prácticas, revisar el sistema y buscar gente nueva, y Helena reivindicando la fase de la EJ.

Se aprueban por unanimidad.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

5) Comisión igualdad. Interviene Cristina Meré.

- Sobre la propuesta asociativa de la comisión referente a la participación en redes sociales al CP:

- 1 voto en contra.
- 1 abstención.

[Accede a la propuesta](#)

- En cuanto a las propuestas de mejora a la administración de justicia:

La primera propuesta relacionada con la modificación de la ley del Jurado y su impacto de género a la hora de constituirse el jurado se aprueba por unanimidad.

La propuesta sobre la reiteración al Consejo General del Poder Judicial de explicación sobre el tratamiento actual acerca de las materias relacionadas con la selección y comentario de sentencias que puedan tener un impacto de género se aprueba con 1 voto en contra y 2 abstenciones

En cuanto a la propuesta de recabar al Consejo General del Poder judicial información acerca de los integrantes de la carrera judicial que tiene seguimiento de su actividad jurisdiccional, se aprueba con mayoría con 4 votos en contra y 1 abstención.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

6) Comisión penal. Interviene José Manuel Ortega.

Se aprueba por unanimidad su propuesta de comunicado que se ha hecho llegar a las personas participantes del comité permanente y a toda la asociación.

[Accede a la propuesta de comunicado](#)

7) ST Galicia. Interviene Carlos Suárez-Mira.

- Informa Carlos sobre la celebración del próximo Congreso en Vigo los días 13 y 14 de junio.

Se aprueba por unanimidad.

- Se decide que las propuestas de mejora presentadas por Carlos Suárez se lleven al próximo Congreso para su aprobación.

8) Comisión Social. Interviene Domingo Sánchez

Se aprueban por unanimidad.

En relación con la propuesta 5 acerca de hacer efectiva la posibilidad de dictar sentencias orales interviene Francisco Javier Martínez de la Comisión de sindical reforzando la idea y matizando la necesidad de tener en cuenta las reformas en materia de digitalización.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

9) Comisión de menores en relación con la ST de Valencia. Interviene Luis Carlos Nieto.

Se da traslado del comunicado elaborado conjuntamente entre Luis Carlos Nieto y Helena Gil y se aprueba por unanimidad.

Se agradece al Secretariado el comunicado realizado en relación con la petición de libertad de la fiscal de Guatemala.

Se invita a la participación a las jornadas sobre inmigración a celebrar en Motril y jornadas que este año celebran su 20 aniversario.

10) Comisión sindical. Interviene Francisco Javier Martínez:

Propuestas:

1. Impulsar ante el CGPJ y el servicio de prevención la inmediata convocatoria del grupo técnico de trabajo sobre cargas de trabajo a efectos de salud laboral, en orden a hacer efectivo el cumplimiento del pronunciamiento de condena contenido en la sentencia 581/2023 del Pleno de la Sala de lo social del TS de 22-9-23 (rec. 128/2022)

2. Impulsar ante el CGPJ la aplicación y mejora del protocolo contra el acoso en la carrera judicial, desarrollando especificar el instrumento que haga posible la efectiva coordinación de las distintas administraciones implicadas en su aplicación como herramienta primaria de prevención frente a los riesgos psicosociales.

3. Reivindicar ante el CGPJ y el Ministerio de justicia la cobertura de situaciones de incapacidad temporal y cursos de formación.

4. Interesar que se imparta formación específica a las delegadas y delegados de prevención de riesgos, de igualdad, de discapacidad, de seguridad salud, etc., así como que se aplique una reducción de carga de trabajo a las mismas, con extensión de esta última petición a las personas que desempeñan funciones de representación de los distintos órganos asociativos.

5. Proponer al secretariado que se impulsen acciones, denuncias, quejas y reclamaciones de carácter colectivo para reclamar la efectiva aplicación de la referida sentencia de la Sala de lo social del TS de 22-9-2023.

Interviene Benjamín Sánchez en relación con las retribuciones variables manifestando que un juez no puede estar sujeto a este sistema de medición siendo necesaria la modificación del sistema, al producir un efecto pernicioso sobre el servicio público de la justicia.

Edmundo Rodríguez apunta a la necesidad de introducir reflexión sobre este concepto en las ST para evitar contradicciones con las actuaciones desarrolladas con anterioridad.

Se aprueban las propuestas por unanimidad.

11) ST Madrid. Interviene Alicia Visitación.

- Interviene Edmundo en relación con la propuesta de reducción de escritos y la necesidad de actuar conforme al sentido común eliminando las citas jurisprudenciales de corta y pega.

Se aprueba la propuesta en el sentido de introducir una matización sustituyendo: la limitación del número de páginas por el concepto "*desjurisprudencializar*"

- La primera propuesta sobre la dotación de medios materiales y personales a los Juzgados, se aprueba por unanimidad.

- La segunda propuesta sobre la limitación del número de páginas en la redacción de escritos presentados por parte de los profesionales que se relacionan con la Administración de Justicia, se aprueba con mayoría y una abstención.

[Accede a las propuestas de mejora de la administración de justicia](#)

- En cuanto a la propuesta asociativa referente a la celebración de un Congreso /Jornadas Internacional de Juristas en defensa del pueblo saharai se matiza que la participación sería “dentro de nuestras posibilidades personales y económicas”. Se aprueba por unanimidad con esta matización

[Accede a la propuesta de la ST de Madrid](#)

12) ST Canarias. Interviene Juan Gallego

La propuesta de comunicado de sobre los derechos humanos y su universalidad se aprueba por unanimidad.

[Accede a la propuesta de la ST de Canarias](#)

13) ST Cataluña y ST Navarra retiran sus propuestas por haber sido debatidas algunas de ellas ya

14) Elección de la Mesa electoral para el Congreso:

- Julio Díaz Casales, Magdalena Fernández Soto y Raquel Casas Santomé.
- Javier Menéndez Estébanez presidente del congreso.

Se aprueba por unanimidad la composición de la mesa electoral.

15) Petición:

Por parte de Edmundo se solicita autorización al CP para que habilite al Secretariado para preparar un borrador de programa de cara a las próximas elecciones a Sala de gobierno para someterlo a la autorización en el congreso confiando la aprobación, antes de las mismas, del voto telemático.

Siendo las 14.00 horas, se clausura el comité permanente por la portavoz Ascensión Martín con especial mención a la defensa de los DDHH, que forma parte del ADN de JjPD